

ANOTACIONES SOBRE LOS COMPONENTES DE LA COMUNICACION EN EL DISCURSO POLITICO GUBERNAMENTAL

COVADONGA PENDONES DE PEDRO
(Universidad de Madrid)

RESUMEN

The object of the present article is to reanalyse the communication system proposed by R. Jakobson within the governmental political speech. It is established some complex components within the enunciator frame, where the person deixis are configurated as very functional units and it also helps to determinate the discursive-ideological priorities of the enunciator.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. La instancia comunicativa es, sin duda, uno de los puntos obligados en cualquier investigación sobre el discurso, ya sea oral o escrito. Este extenso mundo *situacional*, soporte de toda comunicación y, a su vez, creadora de ella, comprende elementos de diversa naturaleza que Jakobson llamó «factores inalienables de la comunicación verbal» (1963:214). El modelo que elaboró dicho autor sobre el «esquema de la comunicación» ha sido ampliamente difundido como un modelo simétrico y estable, aplicable a toda situación de comunicación. Sin despreciar en absoluto tan importante aporte, intentaremos, en el presente análisis, retomar algunos de esos elementos constitutivos de la comunicación (sujeto emisor, receptor, mensaje y canal) con el fin de replantearlos en el marco del **discurso político gubernamental (d.p.g.)**, puesto que tales elementos están lejos de mantener un funcionamiento regular y unívoco dentro del marco de la comunicación *oficial*.

1.2. El análisis del discurso debe observar dos niveles que, —por más evidente que parezca—, dan cuenta de los sistemas de producción e interpretación del mensaje discursivo:

- a) Nivel del enunciado (significado del mensaje)
- b) Nivel de la enunciación: instancia productiva e interpretativa (emisor y receptor).

La interacción de las fases de producción e interpretación del mensaje pone en funcionamiento una serie de mecanismos propios de las estrategias discursivas. El ocultamiento de la fuente de origen, el establecimiento de códigos ideológicos subliminales o explícitos, la interpretación «abierta» (Eco, 1962) del mensaje por parte del receptor, son algunos de estos procedimientos que los participantes de la comunicación pueden seleccionar consciente o inconscientemente. Por ejemplo, un mensaje referencial, o sea, denotativo y verificable (i.e. «No hay nubes en el cielo») puede aportar información emotiva (producción de estímulos, reacciones o comportamientos específicos), dependiendo de la intención o motivación que el productor dé a su enunciado y, simultáneamente, dependiendo del sistema de decodificación que aplique el receptor al interpretar el mensaje. Por ello, no cabe duda de que emisor, receptor y mensaje se confabulan; el paso de información de la fuente de origen al lugar de destino, por tanto, no es una transferencia directa y transparente; todo lo contrario, se trata de un paso difícil con interferencias de todo tipo, ocultamientos, favoritismos, sentidos traicionados, dirigidos o ambiguos. Kerbrat-Orecchioni (1986:25) llama «filtros» a los avatares o difuminación que puede sufrir el mensaje en el proceso de comunicación¹. Estos filtros se generan e insertan en cada una de las competencias lingüísticas, paralingüísticas y no lingüísticas que conforman todo el espectro de elementos pertinentes que afectan a los sujetos de la comunicación (emisor y receptor).

Tradicionalmente se ha sostenido que el acto comunicativo se funda sobre la existencia de un código común a dos hablantes, un sistema de signos convencionales perfectamente integrado e identificado por ambos participantes. Sin embargo, la consideración del uso de una «archilengua» común y unívoca para los dos participantes es insuficiente; resulta más adecuado justificar la presencia de dos idiolectos, en vez de un código. Cada hablante participa de un idiolecto único, intransferible, tanto para producir como para interpretar mensajes. Por ello, aunque los enunciadores se conformen con el sentido que la lengua-código proporciona a sus palabras, las intenciones de ambos no tienen por qué coincidir

¹ En la teoría de la información, los llamados «ruidos» poseen características similares a los «filtros», puesto que también pueden introducirse en la comunicación en forma de perturbación o alteración del mensaje (Eco, 1984: 144)

con lo que *se quiere decir*. En consecuencia y debido a la intercomprensión parcial que sufren los enunciadores en el proceso comunicativo, la transferencia de información mantiene el mismo significante mientras que el sentido es susceptible de múltiples alteraciones.

1.3. Lo anterior nos lleva a una reformulación del mencionado esquema de la comunicación propuesto por Jakobson, en torno al destinador/destinatario (contexto, mensaje, contacto y código), a fin de introducir elementos que den cuenta de fenómenos que pueden modificar, alterar o trastornar el hilo de la transferencia comunicativa desde su fuente de origen a su lugar de destino. El doble modelo de producción/interpretación que poseen todos y cada uno de los hablantes (sean emisores o receptores), debe, a su vez, incluir todos los campos de competencias pertinentes para la configuración de un sujeto comunicante.

El siguiente esquema se basa en la propuesta de Kerbrat-Oreccioni (1986:27) con ligeras modificaciones formales. Veamos:

ESQUEMA DEL MODELO DE COMUNICACION

| Modelo de producción | Modelo de interpretación |
|--|--|
| competencias lingüísticas y paralingüísticas | competencias lingüísticas y paralingüísticas |
| competencias ideológica y cultural | competencias ideológica y cultural |
| determinaciones síquicas | determinaciones síquicas |
| restricciones del universo del discurso | restricciones del universo del discurso |
| (codificación) | (decodificación) |
| SUJETO EMISOR.....MENSAJE.....SUJETO RECEPTOR | |

Las **competencias lingüísticas** definen no sólo el código de la lengua como sistema convencional de signos, sino que incluyen también la participación de los **idiolectos** de los hablantes como instrumentos funcionales del proceso comunicativo. Las **competencias paralingüísticas** (mímica y gestos) permiten otro canal de significación, funcionando como soporte de la comunicación oral. De hecho, la importancia de los comportamientos paraverbales se demuestra, por ejemplo, en el «contacto ocular» mediante el cual el locutor selecciona con la vista al oyente destinatario de sus palabras.

Las **competencias ideológica y cultural** mantienen, a todas luces, una estrecha pero difícil y oscura relación con el universo lingüístico. Por una parte, el factor cultural toma en cuenta el conjunto de los conocimientos implícitos que el sujeto posee del mundo en una suerte de archivo o enciclopedia. Por otra parte, la ideología está considerada, a muy grandes rasgos, como el conjunto de sistemas de interpretación y evaluación sobre el universo referencial (Kerbrat-Orecchioni:26). La relación que sostienen tales competencias con la práctica lingüística contribuye a acentuar las posibles divergencias idiolectales entre hablantes.

Las investigaciones sobre las **determinaciones psicológicas y psicoanalíticas** se encuentran aún en un grado experimental, aunque se está tratando de encontrar relaciones de incidencias del «ego» psicoanalítico sobre selecciones lingüísticas como los pronombres personales y los déicticos.

Finalmente, las **restricciones** sobre lo que Kerbrat-Orecchioni llama **universo del discurso** tienen que ver con las limitaciones impuestas, de un lado, por las condiciones concretas y propias de la situación de comunicación (enunciados orales o escritos, monologados o dialogados, lugar y organización del espacio comunicacional, etc.); y, de otro, por las restricciones estilístico-temáticas que pesan sobre el mensaje (género del discurso, tipo de enunciados —narrativos, descriptivos, poéticos, didácticos— etc.).

La confluencia de los elementos propuestos en el esquema de la comunicación permiten, desde el punto de vista metodológico, dar cuenta de gran variedad de fenómenos que antes no tenían cabida en el espacio de las interacciones comunicativas. Con ello, pretendemos equiparar la importancia de los papeles de producción e interpretación, puesto que es evidente que un emisor amplía, reduce, dirige y manipula su mensaje, consciente o inconscientemente, dependiendo del alocutorio al que vaya dirigido. En el caso particular del discurso político, tal consideración es, obviamente, de máxima importancia.

II. EL MENSAJE

II.1. El contexto o situación comunicativa puede propiciar la aparición de un «campo de sugerencias» (Eco, 1984:116) que favorezca las condiciones en las que el mensaje se da, de tal suerte que acentúe los estímulos y reacciones en la interpretación del mismo. De esta forma, el mensaje se encuentra «abierto» a una lectura amplia que beneficia el aumento de la información, gracias a la ambigüedad, polivalencia y posibilidad de ser interpretado de infinidad de modos diferentes². La propuesta de Eco en *Opera Aperta* (1962) resulta útil para dar cuenta de la eficacia ideológica que el emisor pretende ejercer sobre el

² Eco (op. cit: 128) llama a este caos preconcebido «caosmos»: «Por lo tanto, la voluntad de comunicar de un modo ambiguo y abierto influye sobre la organización total del discurso determinado su plenitud sonora, su capacidad de provocación imaginativa»

receptor, a partir de la mayor o menor «apertura» de su mensaje.

El emisor puede presentar un mensaje de «apertura explícita» (op.cit:126) organizando intencionadamente el sistema de significantes a través de todo el discurso. La «apertura», por naturaleza, favorece a la información, es decir, cuanto mayor es la cantidad de información, tanto más rico es el mensaje:

«El problema que se plantea es el de un mensaje rico de información, por lo ambiguo y no obstante, precisamente por ello, difícil de decodificar» (op.cit:161)

En efecto, a mayor información del mensaje, más difícil su comunicación y, a la inversa, a mayor claridad, orden y comprensibilidad, menor información³ y, por ende, más previsible resulta. El mensaje abierto se proyecta como un campo de posibilidades interpretativas, repleto de estímulos que generan reacciones y diversas lecturas en el receptor. Las propiedades «diafragmáticas» del mensaje tienen, a su vez, consecuencias en la eficacia ideológica sobre el receptor, tal y como observa Carlos Reis (1987:64), en relación con el discurso literario:

«Cuanto mayor sea la apertura inherente al discurso literario, más débil será su eficacia ideológica, justamente por ser muy amplio el margen de libertad interpretativa y, en consecuencia, la posibilidad de escapar al alcance de una doctrinación así cuestionada;»

Por lo tanto, un mensaje de poca apertura (comprensible, obvio, unívoco y organizado) en cierta manera definirá e impondrá transparentemente los cuadros ideológicos del discurso desde un comienzo. No obstante, no es lícito deducir que los mensajes abiertos eliminan la dimensión ideológica del discurso a causa de su aparente anarquía interpretativa. Por el contrario, hemos expuesto que la gran cantidad de información dificulta la decodificación por parte del receptor pero no por ello, está exento de captar signos ideológicos insertos en el mensaje. A la inversa, un mensaje de poca apertura no contiene necesariamente gran contenido ideológico por el mero hecho de su transparencia informativa. La cuestión estriba en que mensajes, por ejemplo, religiosos, moralistas y políticos, al ser prioritariamente prescriptivos (Morris, en Hierro,1986:333), intentan ejercer una mayor efectividad sobre su auditorio, buscan su convencimiento y adhesión y, por lo tanto, trabajan desde directrices ideológicas transparentes a fin de no confundir a sus destinatarios.

II.2. No obstante, resulta muy aventurado considerar que el discurso político

³ En líneas generales, entendemos que la información es una cantidad sumada que se añade al patrimonio de información ya obtenida y que se presenta como una adquisición original. (Eco, op. cit: 136).

no pueda aprovecharse de estrategias de apertura y pretender ofrecer una interpretación más o menos libre. Obviamente, el d.p. no puede ser comparado con el discurso poético en tanto éste último posee un sistema de significación mucho más complejo, ya que funda su propio valor en la novedad de organización del material, dado que «constituye en cada caso un aumento de la información para el usuario» (Eco: 1984:118). El discurso político no pretende establecer esquemas innovadores; persigue simplemente el valor y la riqueza informativa sin que intervengan todos los significados posibles; sin embargo, el mensaje político, sin pretender llegar a la apertura poética, es capaz de mantener oscilante su transparencia informativa sin perder la eficacia ideológica deseada.

III. EL SUJETO EMISOR

I.1. La presencia del emisor en un discurso determinado puede ser interpretada desde múltiples puntos de vista: sujeto como fuente de origen del enunciado, sujeto como locutor o narrador de éste, sujeto como agente de la acción del enunciado. Con el fin de evitar confusiones terminológicas, trataremos de identificar los diferentes sujetos que intervienen en la instancia emisora.

Desde la perspectiva tradicional, tenemos un **sujeto del enunciado** (s_1) y un **sujeto de la enunciación** (S_1). El s_1 actúa como sujeto gramatical del enunciado; es quien ejecuta la acción y puede o no coincidir con S_1 . Por su parte, S_1 es el responsable de la enunciación del enunciado. Por lo tanto, en un enunciado como «España negocia con la CEE los presupuestos anuales», S_1 y s_1 no coinciden puesto que el sujeto de la enunciación (quien emite el enunciado) no puede identificarse con un sujeto-agente del enunciado gramatical (*España*).

Pragmáticamente, la categorización del sujeto del enunciado y el sujeto de la enunciación es sumamente útil. No obstante, las dificultades aparecen a la hora de profundizar en las propiedades de S_1 . Según la teoría polifónica de la enunciación de Ducrot (1984), es necesario deshacerse del viejo estigma de la «unicidad» del sujeto, que considera que un enunciado corresponde a un único sujeto. ¿Qué marcas caracterizan a un sujeto? En primera instancia, tiene a su cargo toda la actividad sicofísica para la producción de un enunciado (trabajo muscular e intelectual). En segundo lugar, el sujeto es creador de su producción lingüística y fuente de origen de un enunciado determinado. Finalmente, el sujeto es el responsable de lo que dice, de su enunciado, en otras palabras, alguien a quien se le debe imputar la responsabilidad de una emisión determinada de palabras. No obstante, de inmediato observamos que un sujeto puede no configurarse enteramente a partir de estos tres grandes rasgos. Por ejemplo, puede ser el responsable «legal» de un documento al que se suscribe pero del cual no ha participado como sujeto creador (es el caso de las cartas de adhesión o protesta, documentos de autorización, solicitudes, etc., textos que la adminis-

tración ya tiene redactados y dispuestos como fórmula oficial). Por otra parte, el sujeto no necesariamente es el sujeto físico que realiza la emisión («utterance» según la lingüística norteamericana). De ahí que la sociedad haya creado la figura de sujetos que se dediquen a la simple —pero difícil— tarea de comunicar los enunciados de otros (pregoneros, portavoces, locutores, etc.).

III.2. Como consecuencia de lo anterior, se hace prioritario definir las funciones y capacidades de los sujetos de nuestro estudio. Consideramos conveniente partir de la figura del sujeto de la enunciación, es decir, del responsable de la emisión. Sin embargo, hemos de mantener separados dos planos del sujeto de la enunciación: a) como realidad empírica y b) como realidad discursiva. Comparativamente, tenemos:

SUJETO DE LA ENUNCIACION

responsable de la enunciación como:

| <i>locutor</i> (I) | <i>locutor</i> (L) |
|---------------------|-----------------------|
| - realidad empírica | - realidad discursiva |
| - sujeto físico | - sujeto narrativo |
| (autor) | (narrador) |
| - emisor | - enunciador |

Ahora bien, las cualidades apuntadas para ambos **locutores** tampoco son exactas e inequívocas, pues dependen, en gran parte, de la diferenciación que se establezca entre ambos locutores. En las obras literarias, por ejemplo, la separación entre la figura del autor y la del narrador es visible y no causa mayores confusiones. No obstante, en el discurso político surge una serie importante de inconvenientes. Por un lado, es del conocimiento general que muchos discursos de políticos de alta jerarquía no son escritos por éstos, sino por ayudantes o personas que lógicamente se mantienen en el anonimato. Tampoco sabemos si el político en cuestión retoca o modifica sus discurso basándose en un original que no es de su producción. En ambos casos, es prácticamente imposible demostrar su origen a menos que el mismo sujeto en cuestión admita que sus palabras no son suyas. Por lo tanto, de antemano asumimos el principio de «responsabilización» que impone el ser sujeto de la enunciación.

III.3. El sujeto político como enunciador complejo: Llamamos **sujeto político** a aquel enunciador que se responsabiliza de las enunciaciones generadas dentro de un Gobierno o Estado. Como **locutores (L)**, los **sujeto políticos** desarrollan una función *oficial*, ya sea como presidentes, ministros, directores

generales o cualquier otro cargo de la administración estatal. Como **locutores (I)**, estos enunciadores tienen nombre y apellidos, y fuera del contexto discursivo, son **seres del mundo**.

La figura del *presidente* como **locutor (L)** es aún más compleja puesto que debemos distinguir niveles de representación que, como entidad política, incorpora en sus funciones de enunciador. Llamaremos **enunciador complejo** al **sujeto político** que asuma, en su locución, a diversos componentes a los que representa. Veamos:

ENUNCIADOR COMPLEJO

| | | |
|----------------------|-----------------------|--|
| REPRESENTANTE -----> | REPRESENTACION -----> | REPRESENTADO |
| Presidente | Gobierno | país (instancia geopolítica) pueblo (comunidad ciudadana) |

De este modo, la figura de máxima jerarquía política enuncia en representación de su pueblo y país, gracias al mecanismo representativo que ofrece ser cabeza de gobierno. No debemos olvidar, sin embargo, que tanto **L** como **I** son partes integrales de un sujeto de la enunciación desdoblado; por ello, es más que probable que **L** establezca referencias tácitas o explícitas con la figura de **I**⁴ a través del discurso. Las relaciones de contacto que mantienen ambos locutores evidencian el comportamiento general del sujeto de la enunciación y muestran algunos recursos que permiten a **L** apartarse de su papel oficial (como representante de su pueblo) a fin de beneficiar la imagen del sujeto físico y realzar su voz personalizada.

III.3.1. En el desarrollo de un discurso, el sujeto de la enunciación aparecerá lógicamente marcado por formas verbales o pronominales de primera persona. Sin embargo, el locutor **L** debe hacerse cargo de otras figuras enunciatoras que forman parte del **enunciador complejo**, a las que denominaremos **componentes del enunciador complejo**. Como hemos visto, estos **componentes** son nombres que están en relación con el **L** en la medida en que éste es el representante por excelencia de dichos elementos. Los **componentes** pueden ser de tres categorías:

⁴ Obsérvese que en discursos autobiográficos **L** habla de **I** mientras que en la autocrítica **L** humilla a **I**. En ambos casos el locutor **L** se toma a sí mismo como objeto de su enunciación, pero no en tanto *orador* sino en tanto *sujeto hablante* o *ser de mundo*. (Ducrot, 1986: 206).

| | | |
|-------------------------------|--------|---|
| 1) REPRESENTANTE: <YO> | -----> | Presidente Mandatario Jefe de Gobierno |
| 2) REPRESENTACION: <GOBIERNO> | -----> | Mandato Administración Período |
| 3) REPRESENTADOS: 3.1. <PAIS> | -----> | República Nación Patria País Pueblo |
| 3.2. <PUEBLO> | -----> | Habitantes Ciudadanos Pueblo (gentilicio) |

Para interpretar adecuadamente el cuadro anterior, debemos considerar que los términos encerrados entre los paréntesis angulares (<...>) funcionan como **archilexemas** de toda la serie léxica. En otras palabras, los cuatro **componentes** <YO>, <GOBIERNO>, <PAIS> y <PUEBLO> del **sistema de representación del enunciador complejo** operan como **archilexemas** en el nivel léxico. Así, por ejemplo, la representación <PAIS: nación> específica, por un lado, el **componente** y **archilexema** <PAIS> y, por otro, la unidad léxica **nación** empleada por el locutor.

El <YO> representante es quien asume la entera responsabilidad como sujeto de la enunciación. Aunque con frecuencia puede portar marcas morfológicas de primera persona del singular, el <YO> -plenamente identificado con L- crea mecanismos combinatorios para incluir a los otros **componentes** subordinados de su enunciación:

-
- <YO> + <GOBIERNO> = «Mi gobierno»
 - <YO> + <PUEBLO> = «Mi pueblo»
 - <YO> + <PAIS> = «Mi país», «Mi patria»
 - <YO + PUEBLO> + <GOBIERNO> = «Nuestro Gobierno»
 - <YO + PUEBLO> + <PAIS> = «Nuestro país»
 - <YO + PUEBLO> + <PUEBLO>: «Nosotros los»
-

No son éstas, ni mucho menos, todas las combinaciones posibles que se pueden dar entre los **componentes** de un **enunciador complejo**. Como es lógico, unas combinaciones son más recurrentes que otras (Por ejemplo: «Mi país» frente a «Mi patria»: <YO>+<PAIS>). Otras combinaciones resultan

agramaticales o imposibles de establecer, como por ejemplo, <YO>+<PUEBLO>, cuando <PUEBLO:gentilicio>: *«Mis españoles». No obstante, el hecho de que <YO> y <PUEBLO:gentilicio> estén especificados para (+humanos) permite la pluralización pronominal: «Nosotros los españoles». Generalmente, no se trata de un plural inclusivo (yo + vosotros), sino de un plural exclusivo (yo + ellos), donde *ellos* equivale a <PUEBLO>. Únicamente puede tratarse de un plural inclusivo cuando <PUEBLO> es asimismo el sujeto receptor: (yo + vosotros) en tanto *vosotros* tiene como referencia a <PUEBLO>. Hacemos notar, sin embargo, que dada esta circunstancia, es más probable que se encuentre una situación de comunicación tipo: <YO+GOBIERNO> («Nuestro gobierno») como emisor, frente al receptor <PUEBLO> («Vosotros, el pueblo»).

En el establecimiento de las jerarquías de los **componentes** del aparato enunciativo, los décticos de persona se configuran como unidades del sistema de gran funcionalidad y ayudan a determinar las prioridades discursivas-ideológicas del sujeto de la enunciación. No debemos olvidar que, aunque nos estemos refiriendo a un **enunciador complejo**, el <YO> del sujeto de la enunciación es siempre quien predomina frente al resto de los componentes. Al igual que en las formas plurales, en el **enunciador complejo**, no se dan formas idénticas multiplicadas del <YO>, sino una «yunción» (Benveniste, 1971:169) entre el <YO> y otros elementos representados en su figura. Es el <YO> quien somete a los otros elementos en virtud de su cualidad transcendente. Recordemos que el pronombre *yo* del código pertenece a todo el mundo, pero «hablar es apropiárselo (...) es organizar el propio discurso sobre el mundo» (Benveniste, en Kerbrat-Orecchioni, 1986:72). En definitiva, el <YO> discursivo seleccionará y privilegiará en mayor o menor grado cualquier combinación posible, estableciendo relaciones en nada fortuitas sino, por el contrario, adoptando posiciones preferenciales y/o de entendimiento con uno(s) en detrimento del(os) otro(s) **componente(s)**.

IV. EL SUJETO RECEPTOR

IV.1. En líneas generales, existe una clara tendencia a soslayar o minimizar las funciones del sujeto receptor, centralizando el poder comunicativo en la figura del emisor. No es posible, sin embargo, sostener ningún contacto comunicativo prescindiendo o, quizás, marginando el papel del receptor y su incuestionable complejidad. Como hemos mencionado, desde su origen, el mensaje producido por la fuente emisora se coloca en posición de considerar la clase de destinatario con quien establece el contacto. De este modo, el mensaje parte con la «dirección» que impone el emisor. Además de las alteraciones que pueda sufrir durante la transferencia, la «dirección» del mensaje no queda a salvo aun cuando llegue a su destino. Todo lo contrario, el proceso inicia una nueva etapa comunicacional igual de intensa y creativa: la interpretación.

obstante, entre **alocutorios** marcados semánticamente por el rasgo <+humano>, en contraposición a los **alocutorios de entidades nominales** marcados por el rasgo <-humano>.

El **alocutorio directo** se define por ser el receptor explícitamente considerado por L, o sea, el sujeto receptor que elige manifiestamente el emisor. Sin embargo, L puede preocuparse por la presencia de otros **destinatarios indirectos** que, sin estar integrados en la relación de alocución, juegan un papel de observadores o testigos del intercambio e, incluso, pueden ser nombrados por el emisor⁶. Es posible que aparezcan otros receptores **adicionales** y aleatorios, cuya naturaleza el emisor no podrá prever así como tampoco la interpretación que hagan de su mensaje. Sea el caso, por ejemplo, de un discurso emitido ante una Asamblea General de la ONU, en el que se espera la presencia de periodistas y reporteros que cubran el evento (**destinatarios indirectos**). Sin embargo, el emisor es incapaz de prever la totalidad de los destinatarios que recibirán su mensaje; por ello, los **receptores adicionales** pueden ser cualesquiera que voluntaria o involuntariamente hayan recibido e interpretado el mensaje producido.

Por otra parte, los tipos de destinatarios, comunicación, respuesta y acercamiento permiten múltiples combinaciones sobre los aspectos comunicacionales. La complejidad de estas estructuras y sus interacciones radica en que se trata de términos relacionales yuxtapuestos unos a otros y fijados en el lugar que les ha destinado el emisor. Por lo tanto, ambos participantes se interseccionan lejos de definirse por separado. Si bien el emisor marca la pauta sobre el tipo de intercambio deseado, el receptor es libre de aceptar o transformar la situación comunicativa. Un emisor, por ejemplo, que proponga un tipo de acercamiento distante, puede ser perturbado por un receptor que desee un acercamiento no-distante. En definitiva, la comunicación se basa en el «ajuste, más o menos anhelado, de los sistemas de referencias de los dos enunciadore» (Culioli, en Kerbrat-Orecchioni, op.cit:37). Anteriormente, habíamos establecido la presencia de dos idiolectos, más que de un código común, en el circuito de la comunicación; dicha posición queda evidenciada al advertir cómo cada acto de habla exige que los enunciadore estén constantemente situándose «uno en lugar del otro», intercambiando posiciones, tratando de adaptar y moldear su propio código al que presumiblemente posee el otro.

IV.2. El sujeto receptor del discurso político gubernamental: Al igual que el sujeto emisor, el receptor del **d.p.g.** con frecuencia se configura como un **receptor complejo**, puesto que mantiene las mismas características descritas para el **enunciador complejo**. Partiendo del esquema propuesto, es posible determinar una recurrencia de receptores, en el caso de aquellos discursos generados por **sujeto políticos** fuera del ámbito nacional.

⁶ Por ejemplo: «Sepan Ustedes que yo sé que mis enemigos me están oyendo...».

1) Un primer grupo de receptores puede estar constituido, preferentemente, por foros, asambleas, congresos o reuniones de organismos y otras instancias que desarrollen tareas de clara labor política (OEA, ONU, CEE, etc.). Se trata de **alocutorios de entidad nominal**, cuya calidad como destinatario directo viene especificada en los textos escritos aunque no como parte integrada del discurso:

«Discurso del Presidente Constitucional de Sr. Don....., ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos» (10-5-86)

Llamaremos al **alocutario** de tales características «**macrodestinatario**», pues está compuesto por una gran cantidad de destinatarios (+**humano**) que forman, en su conjunto, la totalidad de la entidad nominal. Dicha colectividad, comprendida en entidades nominales singularizadas, suele ir especificada en el encabezamiento, presentación e interior del discurso:

«Señor Presidente
Señor Secretario General
Señores Representantes...»
(miembros, cuerpo diplomático, asistentes, etc..)

Asimismo, la gran mayoría de los **destinatarios directos (D')** forman parte de un **receptor complejo** siguiendo el esquema (**REPRESENTANTE --> REPRESENTACION --> REPRESENTADOS**). El papel de «representantes» que desarrollan permite la inclusión de un número casi infinito de **destinatarios indirectos (D'')**, o sea, otros destinatarios no-presentes y no-locuentes que están representados por D' y que se encuentran implícitamente previstos por el emisor. Gráficamente, obtenemos un esquema de *introversión* en vista de todas las posibilidades de representación de unos receptores hacia otros.

MACRODESTINATARIO DIRECTO

ENTIDAD: Foros, asambleas, congresos de organismos, instituciones, etc.

D _____

DESTINATARIO DIRECTO

+PERSONA: Presidente, secretario, diplomáticos, representantes, asistentes, etc.

D' _____

DESTINATARIOS INDIRECTOS: Para todos y cada uno de los destinatarios = Rte: representante; Rcion: representación; Rdo: representado

D'' _____ D'' _____ D'' _____

Rte-Rcion-Rdo Rte-Rcion-Rdo Rte-Rcion-Rte

D'' _____ D'' _____ D'' _____

Rte-Rcion-Rdo Rte-Rcion-Rdo Rte-Rcion-Rdo

De los destinatarios arriba señalados, son los **destinatarios directos** los que aparecen nombrados con cierta regularidad a lo largo del discurso gubernamental, en una suerte de función fática que establece el emisor con su auditorio para marcar los cambios temáticos de su discurso. El protocolo impone que se nombre a la personalidad de más alta jerarquía de entre los oyentes, por lo general, un presidente o secretario general. De nombrarse a más de un **destinatario** se sigue la relación de preferencia jerárquica. Por su importancia y prestigio internacional, los emisores seleccionan estos foros con el propósito de legitimar sus posiciones dentro del marco de la política y opinión internacional. Por esta razón, los discursos emitidos en tales circunstancias suelen ser escritos, publicados y distribuidos en medios oficiales, de prensa y otros, a fin de facilitar su difusión.

2) Llamamos **comunicación homologada** a aquella que se establece de Gobierno a Gobierno, puesto que han de mantener un tipo de intercambio recíproco (simétrico), de respuesta diferida y de acercamiento distante. Asimismo, se establece un orden jerárquico de comunicación (o información de la comunicación) que va desde la figura del Ministro de Relaciones Exteriores hasta las representaciones diplomáticas en el extranjero, pasando por los respectivos Ministerios de Asuntos o Relaciones Exteriores.

Gráficamente, podemos establecer el siguiente esquema:

GOBIERNO EMISOR (E)

GOBIERNO RECEPTOR (R)

Ministro de Relaciones Exteriores de (E)



Ministerio de Relaciones Exteriores de (E)



Embajadas de (E) en otros países

Otras Embajadas (destinatarios adicionales)

Ministro de Relaciones Exteriores de (R) (destinatario directo)



Ministerio de Relaciones Exteriores de (R) (destinatario indirecto)

Embajada de (R) en país (E) (destinatario indirecto)



Como se puede observar, aunque los sujetos de emisión y recepción sean homólogos (ministros), la transferencia del mensaje deber ir canalizada por vías diplomáticas rigurosas, introduciendo la participación de otros sujetos receptores **indirectos**, puesto que (L) -que conoce los cauces de la comunicación diplomática-, prevé la presencia de dichos destinatarios indirectos. Por ejemplo, el embajador receptor se encarga de transferir el mensaje de la instancia emisora a la receptora, variando el espacio comunicativo de país a país. Por su parte, la embajada emisora tiene la misión de distribuir y difundir entre las otras embajadas el documento emitido, siempre y cuando así sea autorizado, con lo cual, el proceso comunicativo se complica al incluir a un **receptor adicional** que, por definición, está excluido de la situación de comunicación, aunque participe de la alocución.

3) Un caso especial de alocución se encuentra en la figura del representado <PUEBLO> y <PAIS>. El locutor L puede establecer dos tipos de relaciones con el representado. Si su mensaje va dirigido a éste, la figura del **emisor complejo** sufre una partición y se desarrolla un circuito interno de comunicación donde el representante L es el emisor y el representado <PUEBLO> Y <PAIS> es el receptor:

«Mensaje de paz de Daniel Ortega Saavedra al pueblo nicaragüense, el 5 de noviembre de 1987 en la Plaza de la Revolución»

En contextos no nacionales, sin embargo, la figura del **emisor complejo** se reunifica y el representado vuelve a participar del proceso emisor gracias a la voz del representante. Es evidente, pues, que la situación y lugar de la comunicación juega un papel vital en el funcionamiento del **emisor complejo**:

Situación A: contexto no nacional

EMISOR: Enunciador complejo -----> **RECEPTOR:** X
-Representante
-Representación
-Representado

Situación B: contexto nacional

EMISOR: Enunciador complejo escindido ----> **RECEPTOR:** Representado
-Representante <PUEBLO> y <PAIS>
-Representación

4) Finalmente, es frecuente la presencia de dos clases de receptores que suelen venir juntos por razones obvias: la **prensa (internacional o nacional)** y la «**comunidad internacional**». Entre ambos media una figura confusa, inexacta, casi impalpable: la «**opinión pública**» o «**internacional**». Tanto la prensa como la comunidad internacional crean la «opinión», tan diversa y heterogénea como sistemas ideológicos hay. Sin embargo, en muchos discursos, tales figuras vienen especificadas como alocutorios directos y, en prácticamente todos, como receptores adicionales o destinatarios indirectos. La prensa posee cualidades más cuantificables y materiales, mientras que la inmensurable «comunidad internacional», en definitiva, la forman todos los habitantes del planeta. Por su parte la «opinión», o sea, el poder que ejerce la prensa sobre la comunidad en relación con un tema determinado, es una figura abstracta que nos remite a un receptor inasible e inmaterial. No obstante, discursivamente, las tres figuras se perfilan con claridad como actantes de la acción y por ello pueden ejercer papeles de destinatarios.:

«Al pueblo de Nicaragua y a la Comunidad Internacional le manifestamos que interesados seriamente en encontrar...» (Ortega, 27-7-87)

Señalamos, por último, las formas de intercambio de mayor recurrencia en los discursos analizados: el tipo de destinatario, en líneas generales, es no-locuente pero presente, es decir, el propio de los receptores de auditorio. Menos frecuente es la comunicación de carácter epistolar (ausente + locuente) que se mantienen en el intercambio de gobierno a gobierno (comunicación homologable).

V. EL CANAL: algunos documentos oficiales

V.1. Para finalizar, deseamos hacer referencia a algunas características de los **documentos** utilizados con mayor frecuencia en la comunicación gubernamental. Esta clase de textos abarca, además de los discursos oficiales de los presidentes, otros escritos que circulan entre los ministerios, las embajadas, etc.: notas de protesta, informes de prensa, avisos, circulares; en definitiva, toda correspondencia cruzada en calidad *oficial* entre instancias gubernamentales.

La naturaleza *oficial* del material de gobierno le imprime un claro carácter jurídico al discurso, puesto que el Estado, como señor de la Ley, tiene gran influencia sobre el dominio jurídico. Los textos oficiales cumplen, no sólo una función informativa que rígidamente deben atender dentro y fuera del ámbito estatal, sino también una función normativa compartida con el ámbito jurídico. Desde esta perspectiva, los documentos oficiales ordenan, normatizan y precisan relaciones o eventos dentro del espacio de la comunicación gubernamental.

Seguidamente, destacamos algunos de estos documentos oficiales:

DOCUMENTOS OFICIALES

A. SUSCRITOS POR 2 O MAS PARTES

- Convenios
- Tratados
- Acuerdos
- Protocolos
- Declaraciones
- Cartas de Intenciones
- Comunicados Conjuntos
- Actas

B. SUSCRITO SOLO POR 1 PARTE

- Cartas entre homólogos
- Comunicaciones de Gobierno
- Informes de Prensa
- Notas Verbales
- Notas de Protesta
- Notas firmadas

GENERADORES:

Todas las partes involucradas que suscriben el documento.

GENERADORES:

El Gobierno respectivo

FUENTES:

- Presidentes
- Ministros/Ministerios

FUENTES:

- Presidencia
 - Cancillería
 - Embajadas
-

GRUPO A: Suscritos por dos o más partes

El primer grupo se caracteriza por comprender documentos convenidos y suscritos por dos partes o más en el marco de una negociación de un evento o hecho. Funcionalmente, sin embargo, difieren en cuanto a su validez. Los **tratados** y **convenios** tienen carácter legal y, en la práctica del Derecho Internacional, son «ratificados» por los parlamentos respectivos. En principio, entre el **convenio** y el **tratado** no existe ninguna diferencia constitutiva, aunque algunos autores concuerdan en que el **tratado** tiene un carácter preferentemente político, mientras que el **convenio** trata asuntos de índole económica-administrativa⁷. Por su parte, los **acuerdos** son tratados internacionales que no tienen necesidad de un trámite ulterior (ratificación, aceptación, etc.), pues la firma, por sí sola, vincula al Estado cuyo plenipotenciario ha firmado. Es así como el **acuerdo** no tiene carácter estrictamente legal ya que la firma es una forma de prestación de consentimiento definitiva⁸.

⁷ Caballenas, Guillermo. *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Ed. Heliasta SRL, Buenos Aires, 1981 (16 ed.).

⁸ Martínez Lage, Santiago. *Diccionario Diplomático Iberoamericano*. Ed. ICI, Madrid, 1987.

Las **actas** suelen ser acuerdos redactados al finalizar una conferencia internacional en los que se proclama una serie de principios políticos o se recogen todos los acuerdos tratados durante la misma.

Las **declaraciones**, los **comunicados conjuntos** y los **compromisos** son manifestaciones de voluntad por parte de los signatarios, en las que se hace una exposición de ideario o de conducta. Tienen un carácter muy similar a las cartas de intenciones y tampoco deben ser ratificadas por el parlamento respectivo. No obstante, tanto los **comunicados**, como las **declaraciones** y **compromisos** también pueden ser unilaterales, o sea, suscritos por una sola parte aunque son más frecuentes los textos multilaterales (ej: «Compromiso de Acapulco para la paz, el desarrollo y la democracia»).

En uno de los sentidos del término, los **protocolos** son actas de cumplimiento y se denominan así a algunos tratados internacionales frecuentemente por ser complementarios o modificativos de otros, o por tratar una materia de menor importancia (ej: «Protocolo Adicional al Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica»).

Estos documentos tienen un formato bastante similar entre sí. Se caracterizan por introducir un discurso reproducido a través de dos tipos de verbos, según la clasificación tradicional: verbos de dicción y verbos de opinión.

V.2. Como es de suponer, los formatos de los textos oficiales no son idénticos. Sin embargo, es posible presentar un *modelo*, más o menos común, de los **acuerdos y declaraciones**, documentos que destacamos por su mayor importancia jurídica y diplomática. La información que comprende dichos textos, se organiza en tres grandes secciones: en la sección **A**, se presentan los datos espacio-temporales de los sujetos suscribientes. En la sección **B** se introducen los motivos que llevan al **acuerdo o declaración**; y, finalmente, en la sección **C**, se expone el contenido del documento. De esta forma, tenemos el siguiente modelo de formato:

FORMATO GENERAL DE ACUERDOS Y DECLARACIONES

SECCION A

1. «LOS PRESIDENTES DE»
(Identificación de los sujetos suscribientes)
2. «REUNIDOS EN.....EL DIA.....»
(Ubicación espacio-temporal del evento)
3. «DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS/TRATADOS/ACUERDOS...»
(Referencia a textos anteriores de base o apoyo)

SECCION B

«CONSIDERANDO QUE:...»

A. INTENCIONES: motivos-propósitos-objetivos

B. VALORACIONES: juicios-opiniones-consideraciones

C. EXPRESIVIDAD: agradecimientos-aprobaciones/reprobaciones⁹

SECCION C

A. «ACUERDAN...»

B. «DECLARAN...»

1. Convenir

2. Pedir

3. Comunicar

garantizar

solicitar

afirmar

prometer

señalar

ratificar

comprometer

instar

insistir

acordar

exhortar

proclamar

garantizar

alertar

manifestar

suscribir

reivindicar

declarar

(COMPROMISIVOS)

(DIRECTIVOS)

(DECLARATIVOS)

GRUPO B: Generados por una sola parte

Los documentos producidos por una de las partes involucradas (o sujetos de Derecho Internacional) no nacen del acuerdo o negociación de dos o más partes; antes bien, consisten en la manifestación de una de ellas. Debemos recordar que es posible encontrar diversas **fuentes generadoras** dentro de un mismo **generador**. En el ámbito de las relaciones exteriores, los documentos pueden proceder esencialmente de tres fuentes:

- a) La Presidencia de la República;
- b) El Ministerio de Relaciones Exteriores;
- c) Las sedes diplomáticas en el extranjero

En realidad, la Presidencia y el Ministerio originan más cantidad de material discursivo que las Embajadas, las cuales tienen una función meramente *reproductora* del discurso original. Las Embajadas intervienen en el mecanismo diplomático como una suerte de «eco» de las disposiciones, decisiones o hechos de su Gobierno ante otro país. Todo documento originado en una Cancillería y con destino a otra pasa necesariamente por su respectiva sede diplomática. Por

⁹ Esta fuerza ilocutiva puede localizarse tanto en esta sección como en los últimos párrafos de la Sección C.

lo tanto, las Embajadas se encargan de tomar el material discursivo original, con el fin de darle una forma «diplomáticamente» legible antes de ser enviado a su destinatario.

Es interesante advertir que de la misma forma en que un enunciador es capaz de reproducir otro discurso directa o indirectamente, las sedes diplomáticas también pueden hacer uso de ambos mecanismos de reproducción. Normalmente, se utiliza la **nota verbal** que sirve para introducir cualquier otro discurso. Una **nota verbal** que transcriba textualmente el documento original reproduce el discurso directamente, de modo que nos encontramos con dos sistemas de enunciación dentro de un mismo texto: el original y el que reproduce. Las **notas verbales** son el vehículo diplomático por excelencia y se emplean para cualquier tipo de gestión, tanto si se trata de un asunto estrictamente diplomático (comunicación de información, petición de apoyo en una instancia internacional, etc.) como si se trata de asuntos meramente administrativos (solicitud de franquicia, comunicación de cese de personal, etc.).

Las **cartas personales** entre homólogos (presidentes, ministros o jefes de misión) se manifiestan, lógicamente, en género epistolar; pueden asimilarse a la **nota firmada** aunque ésta no necesita ser introducida por una **nota verbal**. Dicha correspondencia va dirigida a un destinatario específico; no obstante, con cierta frecuencia, puede ser publicada en medios de comunicación o divulgada por las vías diplomáticas adecuadas. Ello depende, como es de esperar, del deseo exclusivo del destinador y de su conveniencia. Normalmente, estos textos son introducidos directamente por la instancia de la enunciación responsable de la divulgación o publicación del texto (las embajadas, por ejemplo). Es frecuente utilizar este medio para elevar las protestas de un Gobierno a otro. El Canciller suele ser el encargado de suscribir la nota firmada en nombre del gobierno respectivo.

Los **comunicados oficiales de Gobierno** tienen como fin dar a conocer a la opinión pública, la prensa, las organizaciones internacionales, etc., diferentes tipos de actividades, eventos o hechos relevantes que afectan a dicho Gobierno. Dependiendo del volumen del documento o de su importancia, la divulgación o publicación de los mismos se transcribe directa o indirectamente. Finalmente, los **boletines de prensa**, similares a los **comunicados oficiales**, pueden ser enviados desde la Cancillería a las sedes diplomáticas o ser elaborados por iniciativa de la misma Embajada a partir de los informes recibidos. En principio, no se sigue ningún tipo de formato convencional pues puede tratarse tanto de un documento fotocopiado directamente del original y enviado en calidad de **informe de prensa**, como de un **boletín** con determinado formato y con especial cuidado en la información. Con frecuencia, son compilaciones de artículos periodísticos nacionales, declaraciones o discursos pronunciados por representantes del gobierno, comunicados de Gobierno y, en fin, cualquier información pertinente que pueda ser divulgada entre otras sedes diplomáticas.

VI. CONCLUSIONES

En el presente análisis, hemos intentado dar cuenta de algunos elementos constitutivos del **discurso político gubernamental**, con el fin de crear un marco metodológico más amplio que acepte aspectos propios de este tipo de discurso que, por lo general, no son tomados en consideración. Debemos tener en cuenta que el **sujeto político** no actúa como un mero sujeto hablante; es la representación plena de las prácticas del poder y utiliza su discurso para afianzar el sistema ideológico al que pertenece. No debemos olvidar que el **sujeto político**, en apariencia, «hablará» por todos los **componentes del enunciadador complejo** (su país, su Gobierno y sus ciudadanos). Este mecanismo es sumamente importante ya que el **locutor L** utilizará constantemente estrategias enunciativas para emplazar a unos componentes en favor o en detrimento de otros. Del mismo modo, el **receptor político** «interpretará» por todos los **componentes** que también representa (su país, su gobierno y sus ciudadanos). En definitiva, el sistema de traslación de un mensaje, desde un emisor político hasta un receptor político, tiende a sufrir un gran número de interferencias que alteraran, de alguna forma, dicho mensaje.

Asimismo, hemos intentado hacer un breve recuento de los diversos tipos de textos oficiales o documentos gubernamentales que circulan en el mundo diplomático, es decir, el mundo de las relaciones entre sujetos emisores que no pertenecen a la misma instancia discursiva. A pesar de que las particularidades textuales de dichos discursos no formen parte de los objetivos básicos del **análisis del discurso**¹⁰, creemos que las características formales de los textos gubernamentales constriñen fuertemente el marco de su enunciación, lo cual justifica la utilización de estrategias discursivas especialmente complejas por parte de los sujetos activos de la comunicación, dentro de una estructura textual excesivamente normativizada e institucionalizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BENVENISTE, Emile. (1966), *Problèmes de Linguistique Générale*, Paris, Gallimard.
CABALLENAS, Guillermo. (1981), *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Buenos Aires, Ed. Heliasta SRL (16 ed.).
DUCROT, Oswald. (1985), *Le dire et le dit*. Paris, Ed. Minuit (cit versión en castellano: *El decir y lo dicho*. (1986). Barcelona, Ed. Paidós).
ECO, Umberto. (1962), *Opera Aperta*. Milán, Bompiani (Cit. versión en castellano: *Obra abierta* (1984). Madrid, Ariel).

¹⁰ Esta corriente, reconocida oficialmente en Francia gracias a la publicación del No. 13 de la Revista *Languages*, ha sido promovida por importantes investigadores como Guespin, Gardin, Maingueneau y otros. A grandes rasgos, la corriente del Análisis del Discurso (AD) estudia, desde una perspectiva lingüística, las condiciones de producción del enunciado, a partir de la teoría de la enunciación (Guespin, 1971: 10)

- GUESPIN, Louis. (1976), "Problématique des travaux sur le discours politique", *Language* 23, Paris.
- HIERRO, José. (1986), *Principios de Filosofía del Lenguaje*. Madrid, Alianza Editorial.
- JAKOBSON, Roman. (1963), *Essais de Linguistique Général*. Paris, Minuit.
- KEBRAT-ORECCHIONI, Catherine. (1986), *La enunciación*. Buenos Aires, Hachette.
- MARTÍNEZ LAGE, Santiago y MARTÍNEZ MORCILLO, Amador (1987) *Diccionario Diplomático Iberoamericano*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.
- REIS, Carlos. (1987), *Para una Semiótica de la Ideología*, Madrid, Taurus Ediciones.
- SEARLE, J. y VANDERVEKEN, D. (1985), *Foundations of illocutionary logic*. Cambridge University Press.